

ACTA QUINTA REUNIÓN COMITÉ OPERATIVO REVISIÓN DE LA NORMA PRIMARIA PARA PLOMO EN EL AIRE

I. Antecedentes

- Fecha: jueves 19 de diciembre de 2024.
- Formato: Teams Meeting.
- Hora: 11:00 – 11:25 horas.
- Objetivo: Presentación del anteproyecto.
- Coordinación: Jonás Muñoz – Profesional del Departamento de Planes y Normas.
- Asistentes: Ver Anexo I

Tabla de la reunión:

- Anteproyecto.
- AGIES institucional.

Se adjuntan presentaciones realizadas en los archivos denominados: 5ta_reunión_CO_Pb.pdf

II. Desarrollo de la reunión

El coordinador, Sr. Jonás Muñoz, inicia la 5ta reunión del comité operativo para la revisión de la norma primaria para plomo en el aire, agradeciendo la participación a los integrantes del comité operativo.

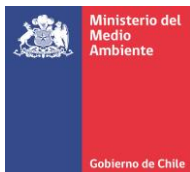
Se menciona que se ha priorizado la presente revisión normativa, por lo cual, a pesar de tener plazo hasta el 28 julio de 2025, se espera finalizar el anteproyecto durante el presente año.

El coordinador presenta los antecedentes generales relacionados al plomo, contenidos en el estudio de antecedentes, para luego continuar con los artículos del anteproyecto (ver presentación para más detalle), donde se mantiene el valor de $0,5 \mu\text{g}/\text{m}^3\text{N}$ como concentración anual y su criterio de evaluación es el promedio bianual a partir del análisis químico del MP10 capturas en filtros impactados durante 24 horas. No se modificó el valor debido a que asegura la protección en la salud de la población de acuerdo con los estudios epidemiológicos y es concordante con la tendencia internacional.

Al no tener cambio en el valor norma y al estar en cumplimiento en todas las zonas donde se monitorea y emite, el AGIES no estimó nuevos costos de inversión ni estimó nuevos beneficios a la población, ya que todos los costos y beneficios existentes corresponden a la norma vigente.

Finalizada la presentación, el coordinador da la palabra a los integrantes del comité para que expongan sus dudas y comentarios.

- **Walter Folch**, representante del Ministerio de Salud, consulta si se consideraron las observaciones enviadas al anteproyecto relacionadas a los procedimientos de vigilancia de plomo en sangre, ya que con



Ministerio del Medio Ambiente
 División de Calidad del Aire
 Departamento de Planes y Normas
 Sección Normas

los bajos niveles de plomo en la atmósfera no se justifica dicha implementación. Debido a lo anterior tampoco se justifica su implementación en la encuesta nacional de salud, no es posible proponer intervenciones a través de procedimientos invasivos, como lo es la extracción de muestras de sangre, sin que exista una justificación plena y que exista un claro beneficio para la salud de las personas individualmente o para la salud poblacional y en el presente caso no es así.

- **Jonás Muñoz**, aclara que se consideraron las observaciones enviadas por el Ministerio de Salud en la redacción del anteproyecto, ya que efectivamente no se justifica la aplicación de estudios en sangre periódicos con los bajos niveles atmosféricos de plomo existentes.

Al no tener más preguntas, se da termino a la quinta reunión de comité operativo para plomo en el aire. El coordinador agradece la participación y da palabras de cierre.

III. Acuerdos y compromisos

- Se enviará por correo electrónico el anteproyecto y su publicación en el diario oficial.
- Se informará oportunamente de las actividades a realizar en el proceso de participación ciudadana.

Anexo I

Tabla 1: Nombre de asistentes a 5ta reunión de Comité Operativo e institución que representan

| N° | Nombre | Institución |
|----|---------------------|---|
| 1 | Carlos Orellana | Ministerio de Desarrollo Social y Familia |
| 2 | Walter Folch | Ministerio de Salud |
| 3 | Hector Osorio | Ministerio del Medio Ambiente |
| 4 | Jonás Muñoz Cordero | Ministerio del Medio Ambiente |